

## **COM/CITEL DEC. 84 (XXVI-12) <sup>1</sup>**

### **ENVÍO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**

La XXVI Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

#### **DECIDE:**

1. Enviar a la Asamblea General de la OEA de 2013 el Proyecto de Resolución adjunto.
2. Adjuntar este Proyecto de Resolución al Informe Anual 2012 a ser presentado por la CITEL a la Asamblea General de la OEA.
3. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que tome las providencias necesarias para cumplir con el mandato de esta Decisión.

### **ANEXO A LA DECISIÓN COM/CITEL DEC. 84 (XXVI-12)**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**AG/RES. XXX (XLIII-O/13)**

#### **APOYO DE LA CITEL A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS RESULTADOS DE LA VI CUMBRE DE LAS AMERICAS Y CONFERENCIAS MUNDIALES DE ALTO NIVEL DE 2012**

**LA ASAMBLEA GENERAL,**

#### **RECORDANDO:**

- a) Que la Resolución COM/CITEL RES. 242 (XXV-11) “Contribución de la CITEL a la VI Cumbre de las Américas” invitó a los Estados Miembros de la CITEL a remitir a su coordinador nacional de la VI Cumbres de las Américas documentos emanados de diversas reuniones de la CITEL que reflejan el impacto positivo de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en temas de gran importancia para la Región como son la inclusión social, la seguridad ciudadana, la prevención y mitigación de desastres naturales y la promoción del acceso y uso de la tecnología;
- b) El gran labor desempeñado por la CITEL como Organismo Regional de Telecomunicaciones de la Américas en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (CMR-12) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, al presentar más de 200 propuestas interamericanas de enmiendas al Reglamento de Radiocomunicaciones , que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización

---

<sup>1</sup> COM/CITEL/doc.1505/12

del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios;

c) Que la CITELE participó activamente en la preparación de la Cumbre “Conectar Américas” (Ciudad de Panamá, Panamá, 17 al 19 de julio de 2012) cuyo objetivo fue movilizar recursos humanos, financieros y técnicos para la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI);

d) Que por decisión de la Tercera Sesión Plenaria del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I) se enviaron 39 propuestas interamericanas a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2012 (AMNT-12) (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 20 al 29 de noviembre de 2012)) y 14 propuestas interamericanas a la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMTI-12) (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 3 al 14 de diciembre de 2012),

#### **CONSIDERANDO:**

a) Que la CMR-12 adoptó resoluciones de gran impacto en los ámbitos de la banda ancha móvil, el dividendo digital, interferencias, y la coordinación y notificación de redes de satélite y desarrolló el orden del día de la CMR-15 que incluye temas de gran impacto en la región dado que el espectro radioeléctrico es un recurso finito, pero los requisitos de frecuencia y la multiplicidad de aplicaciones de radiocomunicaciones van en aumento por lo que los procedimientos regulatorios deben ser continuamente evaluados con el fin de satisfacer las necesidades de las administraciones;

b) Que en la VI Cumbre de las Américas se aprobaron mandatos en las áreas de “integración de la infraestructura física en las Américas”, “acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, “pobreza, desigualdad e inequidad”, “reducción y gestión del riesgo de desastre” y “seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional” que tienen disposiciones que están relacionadas directamente al trabajo de la CITELE;

c) Que la AMNT-12 determinará el siguiente periodo de estudios del sector de normalización de la UIT y que la CMTI-12 revisará el actual Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI), que sirve como tratado mundial vinculante en el que se describen los principios por los que se rige el tráfico internacional de voz, datos y vídeo, y sienta los cimientos para la innovación continua y el crecimiento del mercado;

d) Que en el primer trimestre de 2014 se deberá realizar la VI Asamblea de la CITELE en Santo Domingo, República Dominicana, que es el Foro Interamericano para que las más altas autoridades de telecomunicaciones/TIC de los Estados miembros de la CITELE intercambien opiniones y experiencias, tomando las decisiones adecuadas para orientar su actividad, por lo que en el año 2013 se deberá comenzar su preparación,

#### **REAFIRMANDO:**

a) Que, en su calidad de principal foro multilateral del Hemisferio, la OEA tiene un papel singular que desempeñar en el fortalecimiento de la conectividad de la región a fin de contribuir a su desarrollo socio-económico;

b) Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITELE) tiene un papel crucial que desempeñar para establecer un punto de referencia en las Américas en lo que respecta a la sociedad de la

información y que ha demostrado ser un mecanismo eficaz para facilitar las contribuciones de los Estados Miembros a Conferencias Internacionales,

**RESUELVE:**

1. Invitar a los Estados Miembros a participar activamente en las actividades relacionadas con la preparación de la CMR-15, la VI Asamblea de la CITELE de 2014, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 y la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014, según proceda, para llegar a las mismas con una posición fuerte y consensuada de la región.
2. Destacar que las competencias básicas de la CITELE en el campo de las TIC tales como la asistencia para colmar la brecha digital, la cooperación regional e internacional, la gestión del espectro radioeléctrico y la difusión de información, revisten crucial importancia en la construcción de la sociedad de la información.
3. Encomendar a la Secretaría General de la OEA que continúe brindando a la CITELE el apoyo necesario que garantice la continuidad en la implementación de sus mandatos.
4. Alentar a los Estados Miembros y miembros asociados de la CITELE a presentar propuestas y contribuciones para las reuniones de la CITELE y en caso sea posible a aportar contribuciones financieras voluntarias para la realización de trabajos que permitan impulsar el desarrollo, coordinación e implementación de estrategias y proyectos, según corresponda, para expandir el acceso y uso de las TIC.
5. Solicitar a la CITELE que presente un informe de seguimiento a la Asamblea General en su siguiente período ordinario de sesiones.